



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
11/3 MAR. 2009

Resolución Gerencial General Regional
Nº 128 -2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 13 MAR. 2009

VISTOS:

El Informe N° 004-2009-REGION CALLAO/CE de fecha 13 de Marzo de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial de Administración N° 048-2009-Gobierno Regional del Callao – GA de fecha 11 de Marzo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial de Administración, de vistos, se aprobó el Slip Técnico y/o Términos de Referencia para la contratación del Servicio de: **Programa de Seguros de Bienes Patrimoniales y Personales del Gobierno Regional del Callao**, con un valor referencial de US \$ 329,749.51 (Trescientos Veintinueve Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con 51/100 Dólares Americanos) incluidos los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días naturales, con precios vigentes al mes de Marzo de 2009, toda vez que el expediente fue aprobado mediante Resolución Gerencial de Administración N° 048-2009-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 11 de Marzo de 2009, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 449-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 10 de Marzo de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 128-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 13 de Marzo de 2009 alcanzó las Bases del Concurso Público correspondiente a la contratación del Servicio de: **Programa de Seguros de Bienes Patrimoniales y Personales del Gobierno Regional del Callao**;

Que, para poder convocar el referido Concurso Público es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008 y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 095 de fecha 12 de Febrero de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, las Bases del Concurso Público para la contratación del Servicio de: **Programa de Seguros de Bienes Patrimoniales y Personales del Gobierno Regional del Callao** con un valor referencial de US \$ 329,749.51 (Trescientos Veintinueve Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con 51/100 Dólares Americanos) incluidos los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de de trescientos sesenta y cinco (365) días naturales, con precios con precios vigentes al mes de Marzo de 2009; expediente aprobado mediante Resolución Gerencial de Administración N° 048-2009-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 11 de Marzo de 2009;

Artículo Segundo.- Remitar la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria del Concurso Público indicado en el Artículo Primero conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Asq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

